



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expediente 0054067/2017

CORDOBA, 08 NOV 2017.

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Maffrand, Micaela, Legajo 40506322, respecto a la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 5 (cinco) el día 24/07/2017;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez N° 0201700290 de fecha 24/07/2017;

Que la profesora Faas, Ana Eugenia informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, del día 24/07/2017 con nota 5 (cinco);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la rectificación del acta N° 0201700290, correspondiente a la asignatura **Psicología Evolutiva de la Niñez**, de fecha 24/07/2017, sólo en lo que respecta a la alumna **Maffrand, Micaela**. Legajo 40506322, para que, donde figura Ausente diga nota 5 (cinco).

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

1875

RESOLUCION N°

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA